





Roberto Rodríguez Gómez

Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior.
roberto@unam.mx

La Universidad Nacional Rosario Castellanos

El anunciado proyecto de convertir en nacional la Universidad Rosario Castellanos va tomando forma. El martes 2 de diciembre se publicó en el DOF el "Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, instrumento jurídico que precisa las atribuciones, los órganos de gobierno y los procesos de gestión y administración correspondientes.

El antecedente inmediato de la nueva institución es la Universidad Rosario Castellanos (UCR), que fue reconocida como tal por una reforma a la Ley de Educación de Ciudad de México del junio de 2023. La UCR se formó a partir de las unidades académicas y subsedes del anterior Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (IES-RC), creado por decreto de la entonces jefa de gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, el 23 de mayo de 2019.

El IES-RC se originó para dar sustento institucional, a través de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ciudad de México (SECTEI), encabezada por Rosaura Ruíz Gutiérrez, a las escuelas de educación superior creadas en los años 2017 (Coyoacán) y 2018 (Gustavo A. Madero), las que, hasta ese momento, carecían de la estructura académica, organizacional, normativa y laboral adecuada que garantizara su operación a largo plazo. Una tercera sede (Azcapotzalco) fue establecida en 2019 y con las tres unidades dio inicio la operación, el proyecto académico y también la expansión del ICS-RC en el ámbito de Ciudad de México. Al frente del Instituto fue designada, como directora general, Alma Xóchitl Herrera Márquez.

A la fecha la UCR cuenta con seis unidades académicas y seis subsedes. A saber, las unidades Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Justo Sierra (en alcaldía Cuauhtémoc), Magdalena Contreras y Casco de Santo Tomás (en alcaldía Miguel Hidalgo). Las subsedes, instaladas en espacios antes ocupados por unidades de la red Pilares de la CDMX, se denominan Euzkadi (en alcaldía Azcapotzalco), Oceanía (en alcaldía Gustavo A. Madero), Familia Maza de Juárez (en alcaldía Coyoacán), Herrerías (en alcaldía Milpa Alta), Olímpica

(en alcaldía Milpa Alta) y Tierra Unida (en alcaldía Magdalena Contreras). Además, con categoría de sede académica, los servicios de educación a distancia que imparte el instituto para las carreras en modalidad híbrida o virtual. A esta infraestructura se agrega el Museo Yancuic, en Iztapalapa, y una participación en el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica Vallejo (CDIT), instalado por la SECTEI, para la promoción y vinculación de proyectos de desarrollo tecnológico demandados por la Ciudad.

En la actualidad la matrícula total de la UCR consta de 55 mil 783 estudiantes, en su gran mayoría (94 por ciento) en programas de licenciatura. Hay también inscritos 1,368 estudiantes de posgrado, cuya primera generación ingresó apenas en 2020. A la fecha han egresado, con créditos cumplidos en su totalidad, más de tres mil estudiantes. Por otra parte, es interesante que la distribución de matrícula por sexo es predominantemente femenina (63 por ciento), tanto en licenciatura como en posgrado, y que el personal docente presenta un relativo equilibrio cuantitativo entre hombres y mujeres: en la modalidad presencial son ligera mayoría los varones y en la modalidad híbrida las mujeres.

El decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) propone, básicamente, la réplica académica y organizativa de la UCR que ha operado en Ciudad de México. Hasta el momento se cuenta con opciones concretas de apertura de nuevas sedes en los estados de Chiapas (Comitán) y Baja California (Tijuana) y con posibilidades en los estados de Yucatán, Sonora, San Luis Potosí y el Estado de México, en ciudades todavía por definir.

Dicho decreto establece a la UNRC en calidad de organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con lo cual se agrega a las instituciones federales de educación superior del país y su sostenimiento dependerá principalmente de erogaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación. La coordinación y administración de la UNRC va a depender de la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación creada por el ejecutivo federal. La norma establece varias



facultades autonómicas para la institución: académica, técnica, operativa, organizativa y de gestión. Sus atribuciones son muy similares al común denominador de las universidades autónomas del país. Salvo en dos aspectos de gran relevancia: gobierno y régimen laboral.

En primer lugar, la persona titular del organismo será directamente designada por la presidencia de la República; en segundo lugar, la junta de gobierno estará integrada, exclusivamente, por altos funcionarios de la administración federal: las personas titulares de las secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, quien la presidirá, y las de Educación, Hacienda, Cultura, Relaciones Exteriores, Economía y, finalmente, Anticorrupción y Buen Gobierno. Se echa de menos la posible participación de las autoridades de aquellas instituciones que han colaborado en el proyecto, tales como la UNAM, el IPN o la Autónoma Metropolitana.

El Consejo Académico se integrará, según el decreto, por la persona titular de la dirección general o rectoría; la persona titular de la secretaría general; dos representantes del personal docente de la UNRC y dos representantes del personal administrativo de la institución. ¿Y los representantes de las sedes fuera de Ciudad de México? ¿Y los estudiantes? Parece insuficiente.

Se menciona, sin precisar su composición y funciones, a una “coordinaciones nacionales”. Esto deberá incluirse en un futuro estatuto orgánico. Por último, pero no menos importante, el personal académico y administrativo quedará en el apartado B de la Ley Federal del Trabajo, con todas las consecuencias que ello implica. Ⓢ

